



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: PABLO EMILIO SÁNCHEZ BALZAN
Demandado: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Radicado: 05-001-31-05-008-2013-00478-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007-LEY 2213 DE 2022

Con el fin de dar continuidad al trámite procesal pertinente, se procede al estudio del expediente encontrándose que para fijar fecha para celebrar la audiencia que lleve al Despacho a tomar una decisión de fondo, se hace necesario que un auxiliar de la justicia dictamine sobre la reliquidación de prestaciones sociales convencionales prueba que fue decretada de oficio en audiencia celebrada el 18 de octubre de 2013.

Por lo anterior, se designa de la lista de auxiliares de la justicia, al doctor DARWIN DE JESÚS ORTEGA BOTERO, identificado con cédula No. 1.017.138.931 de Medellín, quien se localiza en la dirección Calle 51 No. 51-31 of. 1802, Medellín, correo electrónico darwinortegabotero@gmail.com, cel. 317 3103033. Se ordena enviar, por Secretaría del Despacho, el expediente digitalizado al correo electrónico indicado para que tome posesión del cargo al cargo designado, o acredite si hay impedimentos.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 131 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 22 de SEPTIEMBRE de 2022, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario